

Sello J.
32 R. V.



Año de
1819.



En la Villa de Yeda a veinte y ocho
de Diciembre de mil ochocientos Diez y nue-
be, ante mi el Escribano p^o y testig^o de q^o
se hace expresion fue presente Dⁿ Joa-
quin Guiter antiguo Cavallero y maes-
trante de la R. de Ronda y Regi-
do Perpetuo con asiento, voto y lugar pre-
minente del Y^l Ayuntamiento de esta d^{ha}
Villa, y Dixo: que por el Rey nuestro Sr.
Dⁿ Fernando Septimo, en quina de Diciembre
de mil ochocientos Diez y siete se le con-
cedio la gracia del Regim^{to} con pre-
minencia p^a el Ayuntamiento de esta
Villa, segun consta de R. Cedula fin-
mada por S. R. M. que Dixo q^o, y
rependada por su Secretario Dⁿ Alfon-
so de Ybarra, y por certificacion libra-
da por Dⁿ Pablo de Cartilla Cuño
de Camara del Rey nuestro Senor
en su R. y Supremo Consejo de Ha-
cienda y Tribunal de la Contadu

